

Asunción, 06 de agosto del 2021

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

ADENDA N°01

Solicitud de Propuesta N°03/2021

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL DISEÑO DE UN SOPORTE INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL”

Por la cual se modifica los siguientes apartados de la SP N°03/2021:

Donde dice:

1 OBJETIVO, FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN Y ACLARACIONES DEL CONCURSO

Este documento contiene las condiciones de concurso, que tiene como objetivo suministrar las directivas a los oferentes para la presentación de las propuestas técnica y económica para brindar el servicio de: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL DISEÑO DE UN SOPORTE INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL.**

Las propuestas para el presente Concurso, deberán ser presentadas en las oficinas de la OEI sito en **Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, Tel: (595 21) 450903/4; Fax: (595 21) 450905**, Asunción, Paraguay, a más tardar el **día viernes 13 de agosto de 2021, hasta las 10:00 horas, en dos sobres cerrados (Sobre N°1: Propuesta Técnica y otro para el Sobre N°2: Propuesta Económica)**, con el contenido que se indica en el numeral 2 de éstas Condiciones, que deberán llevar escrito la siguiente leyenda:

**Solicitud de Propuesta N° 03/2021
Organización de Estados Iberoamericanos**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA
PARA EL DESARROLLO DEL DISEÑO DE UN SOPORTE INFORMÁTICO DE
GESTIÓN INTEGRAL**

Nombre del Oferente:

Domicilio legal del Oferente:

Sobre N°1: Propuesta Técnica (Según corresponda)

Sobre N°2: Propuesta Económica (Según corresponda)

- 1.1 Los pedidos de aclaraciones respecto a las Condiciones del Concurso, serán solicitados, por escrito, a la OEI (en adelante la Contratante), **hasta el día viernes 06 de agosto hasta las 10:00 horas**. Dichos pedidos deberán ser dirigidos a la Contratante, al correo electrónico contrataciones@oei.org.py.

- 1.2 Las respuestas que correspondan, sin identificar la fuente, serán notificadas a todos los oferentes, con acuse de recibo, en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas. Estas respuestas pasarán a formar parte de las Condiciones del Concurso.
- 1.3 La apertura de sobres de la Propuesta Técnica se realizará el día **viernes 13 de agosto de 2021**, a las **10:15** horas en el local de las oficinas de la Convocante.
- 1.4 La apertura de sobres de la Propuesta Económica de la Firma Consultora con mayor puntaje técnico se estima realizar en un plazo no mayor a 10 días de del resultado de la Evaluación Técnica.

Debe decir:

1 OBJETIVO, FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN Y ACLARACIONES DEL CONCURSO

Este documento contiene las condiciones de concurso, que tiene como objetivo suministrar las directivas a los oferentes para la presentación de las propuestas técnica y económica para brindar el servicio de: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL DISEÑO DE UN SOPORTE INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL.**

Las propuestas para el presente Concurso, deberán ser presentadas en las oficinas de la **OEI** sito en **Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, Tel: (595 21) 450903/4; Fax: (595 21) 450905**, Asunción, Paraguay, a más tardar el **día viernes 20 de agosto de 2021, hasta las 10:00 horas, en dos sobres cerrados (Sobre N°1: Propuesta Técnica y otro para el Sobre N°2: Propuesta Económica)**, con el contenido que se indica en el numeral 2 de éstas Condiciones, que deberán llevar escrito la siguiente leyenda:

Solicitud de Propuesta N° 03/2021
Organización de Estados Iberoamericanos

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL DISEÑO DE UN SOPORTE INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL

Nombre del Oferente:

Domicilio legal del Oferente:

Sobre N°1: Propuesta Técnica (Según corresponda)

Sobre N°2: Propuesta Económica (Según corresponda)

- 1.1 Los pedidos de aclaraciones respecto a las Condiciones del Concurso, serán solicitados, por escrito, a la OEI (en adelante la Contratante), **hasta el día viernes 13 de agosto hasta las 10:00 horas**. Dichos pedidos deberán ser dirigidos a la Contratante, al correo electrónico contrataciones@oei.org.py.

- 1.2 Las respuestas que correspondan, sin identificar la fuente, serán notificadas a todos los oferentes, con acuse de recibo, en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas. Estas respuestas pasarán a formar parte de las Condiciones del Concurso.
- 1.3 La apertura de sobres de la Propuesta Técnica se realizará el día **viernes 20 de agosto de 2021**, a las **10:15** horas en el local de las oficinas de la Convocante.
- 1.4 La apertura de sobres de la Propuesta Económica de la Firma Consultora con mayor puntaje técnico se estima realizar en un plazo no mayor a 10 días de del resultado de la Evaluación Técnica.

Donde dice:

13.1 APENDICE A DEL ANEXO II- DOCUMENTACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTACION		CUMPLE	
		SI	NO
1. Personas Jurídicas			
a	Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representante(s) legal (es). <u>Sustancial</u>		
b	Formulario de Información sobre el Oferente		
c	Copia autenticada del Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado en la Dirección General de los Registros Públicos. Además, deberán acompañarse las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones. <u>Sustancial</u>		
d	Autorización para representar y firmar en nombre del oferente a través de un Poder especial pasado ante Escribanía Pública, en el que conste la capacidad del representante para obligar y/o contratar. En aquellos casos en que el Estatuto especifique la representación de la firma, no será necesaria la presentación de este requisito. <u>Sustancial</u>		
e	Fotocopia autenticada de cédula de identidad del firmante de la oferta. <u>Sustancial</u>		
f	Fotocopia simple del RUC de la empresa.		
g	Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
h	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		

Solicitud de Propuesta N°03/2021

DOCUMENTACION		CUMPLE	
		SI	NO
i	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay.		
j	Propuesta Técnica. <u>Sustancial</u>		
k	Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.		
l	Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.		
m	Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.		
o	ANEXO VII - Declaración responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección		
2. <u>Conorcios</u>			
a	Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representante(s) legal (es) del consorcio. <u>Sustancial</u>		
b	Formulario de Información sobre el Oferente		
c	Conorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público. <u>Sustancial</u>		
d	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes). <u>Sustancial</u>		
e	Fotocopia autenticada de cédula de identidad del firmante de la oferta. <u>Sustancial</u>		
	Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:		

DOCUMENTACION		CUMPLE	
		SI	NO
	<ul style="list-style-type: none"> - un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio a cada firmante del acuerdo de intención (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. <u>Sustancial</u> 		
e	Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Personas Jurídicas especificados en los incisos b), c), f), g), h), i).		
f	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		
g	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay.		
h	Propuesta Técnica. <u>Sustancial.</u>		
i	Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.		
j	Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.		
k	Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.		
L	ANEXO VII - Declaración responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección		

Observaciones:

- El oferente deberá presentar los documentos mencionados en el orden solicitado.
- El oferente preparará los documentos que conforman el Sobre N°1 Propuesta Técnica en 1 (un) original, cuyas hojas deberán estar firmadas en todos los casos por el representante legal.

- Los documentos que conforman el Sobre N°1 Propuesta Técnica deberán remitirse además del formato físico en formato digital escaneada (CD, pendrive).
- La falta de presentación del Sobre N°2 Propuesta Económica será motivo de descalificación.
- No serán evaluadas propuestas de Oferentes no domiciliados en la República del Paraguay.

Debe decir:

13.1 APENDICE A DEL ANEXO II- DOCUMENTACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTACION		CUMPLE	
		SI	NO
1. Personas Jurídicas			
a	Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representante(s) legal (es). <u>Sustancial</u>		
b	Formulario de Información sobre el Oferente		
c	Copia autenticada del Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado en la Dirección General de los Registros Públicos. Además, deberán acompañarse las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones. <u>Sustancial</u>		
d	Autorización para representar y firmar en nombre del oferente a través de un Poder especial pasado ante Escribanía Pública, en el que conste la capacidad del representante para obligar y/o contratar. En aquellos casos en que el Estatuto especifique la representación de la firma, no será necesaria la presentación de este requisito. <u>Sustancial</u>		
e	Fotocopia autenticada de cédula de identidad del firmante de la oferta. <u>Sustancial</u>		
f	Fotocopia simple del RUC de la empresa.		
g	Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
h	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		
i	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de		

DOCUMENTACION		CUMPLE	
		SI	NO
	la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay.		
j	Propuesta Técnica. <u>Sustancial</u>		
k	Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.		
l	Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.		
m	Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.		
n	ANEXO VII - Declaración responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección		
2. <u>Consortios</u>			
a	Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representante(s) legal (es) del consorcio. <u>Sustancial</u>		
b	Formulario de Información sobre el Oferente		
c	Consortio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público. <u>Sustancial</u>		
d	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes). <u>Sustancial</u>		
e	Fotocopia autenticada de cédula de identidad del firmante de la oferta. <u>Sustancial</u>		
f	Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: <ul style="list-style-type: none"> - un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio a cada firmante del acuerdo de intención (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como 		

DOCUMENTACION		CUMPLE	
		SI	NO
	actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. <u>Sustancial</u>		
g	Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Personas Jurídicas especificados en los incisos b), c), f), g), h), i).		
h	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		
i	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay.		
j	Propuesta Técnica. <u>Sustancial.</u>		
k	Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.		
l	Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.		
m	Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.		
n	ANEXO VII - Declaración responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección		
3. <u>Para Oferentes no domiciliados en la República del Paraguay</u>			
a	Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representante(s) legal (es). <u>Sustancial</u>		
b	Formulario de Información sobre el Oferente		
c	Copia autenticada del Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado en la ante la autoridad competente del país de origen. Además, deberán acompañarse las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones. <u>Sustancial</u>		
d	Autorización para representar y firmar en nombre del oferente a través de un Poder especial pasado ante Escribanía Pública, en el que conste la capacidad del representante para obligar y/o contratar. En		

Solicitud de Propuesta N°03/2021

DOCUMENTACION		CUMPLE	
		SI	NO
	aquellos casos en que el Estatuto especifique la representación de la firma, no será necesaria la presentación de este requisito. <u>Sustancial</u>		
e	Fotocopia autenticada de documento de identidad del firmante de la oferta. <u>Sustancial</u>		
f	Fotocopia simple del RUC y/o equivalente de la empresa		
g	Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o equivalente de la empresa.		
h	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		
i	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay.		
j	Propuesta Técnica. <u>Sustancial</u>		
k	Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.		
l	Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.		
m	Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.		
n	ANEXO VII - Declaración responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección		
<u>CONSORCIOS</u>			
a	Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representarte(s) legal (es) del consorcio. <u>Sustancial</u>		
b	Formulario de Información sobre el Oferente		
c	Consortio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consortio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público. <u>Sustancial</u>		
d	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del consorcio. El firmante debe contar con		

Solicitud de Propuesta N°03/2021

DOCUMENTACION		CUMPLE	
		SI	NO
	facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes). <u>Sustancial</u>		
e	Fotocopia autenticada de documento de identidad del firmante de la oferta. <u>Sustancial</u>		
f	Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: <ul style="list-style-type: none"> - un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio a cada firmante del acuerdo de intención (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. <u>Sustancial</u>		
g	Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Personas Jurídicas especificados en los incisos b), c), f), g), h), i).		
h	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		
i	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay.		
j	Propuesta Técnica. <u>Sustancial</u>		
k	Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.		
l	Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.		
m	Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.		
n	ANEXO VII - Declaración responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección		

Observaciones:

- El oferente deberá presentar los documentos mencionados en el orden solicitado.
- El oferente preparará los documentos que conforman el Sobre N°1 Propuesta Técnica en 1 (un) original, cuyas hojas deberán estar firmadas en todos los casos por el representante legal.
- Los documentos que conforman el Sobre N°1 Propuesta Técnica deberán remitirse además del formato físico en formato digital escaneada (CD, pendrive).
- La falta de presentación del Sobre N°2 Propuesta Económica será motivo de descalificación.

Donde dice:

18 ANEXO VII – MODELO DE CONTRATO

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: El presente Contrato tendrá vigencia de 6 (seis) meses. La CONTRATANTE se reserva el derecho de terminar el Contrato en cualquier momento antes de su fecha de expiración, mediante notificación escrita a la FIRMA CONSULTORA con una anticipación mínima de diez (10) días. En tal eventualidad la CONTRATANTE pagará solamente a la FIRMA CONSULTORA una suma equivalente a los servicios que hubiere prestado, en forma satisfactoria, durante la vigencia de este Contrato y que no le hubieren sido pagados hasta la fecha de terminación del mismo. Se entiende por forma satisfactoria el haber realizado y entregado, con la aprobación de LA CONTRATANTE, en su caso, los Productos Esperados que se detallan en el Anexo 1. En ningún caso, ello otorgará a la FIRMA CONSULTORA el derecho de pago a indemnización alguna. LA CONTRATANTE podrá suspender los pagos bajo este Contrato en caso de incumplimiento de cualquier obligación contractual por parte de la FIRMA CONSULTORA.

Debe decir:

18 ANEXO VII – MODELO DE CONTRATO

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: El presente Contrato tendrá vigencia desde la firma hasta el 31 de octubre de 2021. La CONTRATANTE se reserva el derecho de terminar el Contrato en cualquier momento antes de su fecha de expiración, mediante notificación escrita a la FIRMA CONSULTORA con una anticipación mínima de diez (10) días. En tal eventualidad la CONTRATANTE pagará solamente a la FIRMA CONSULTORA una suma equivalente a los servicios que hubiere prestado, en forma satisfactoria, durante la vigencia de este Contrato y que no le hubieren sido pagados hasta la fecha de terminación del mismo. Se entiende por forma satisfactoria el haber realizado y entregado, con la aprobación de LA CONTRATANTE, en su caso, los Productos Esperados que se detallan en el Anexo 1. En ningún caso, ello otorgará a la FIRMA CONSULTORA el derecho de pago a indemnización alguna. LA CONTRATANTE podrá suspender los pagos bajo este Contrato en caso de incumplimiento de cualquier obligación contractual por parte de la FIRMA CONSULTORA.

OBSERVACION: TODAS LAS DEMAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC SE MANTIENEN SIN MODIFICACIÓN.